

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución Existe un proceso de Nombre del contratista Fecha en el que se Enlace al portal web de apelación por parte (personas naturales) o contratación pública (contratistas **Objeto del Contrato** RUC del contratista Tipo de contrato Monto declaró incumplido el Causas del incumplimiento del contratista razón social (personas incumplidos) contratista jurídicas) SI/NO NUMERALES 1 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMPAÑÍA PRODUCCION Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA 1 EDICIÓN DE IMPRESOS 1791432363001 SERVICIO DE ENTREGA DE LA DEL SISTEMA NACIONAL DE NO 1.156,40 02/03/2018 PRODEDIM CIA. LTDA. EDICIÓN DIARIO HOY CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA NACIONAL DE CONTRATACIÓN UNIDADES ESPECIALIZADAS ARQ. ÁLVARO FIDEL BRAVO PÚBLICA: 2 RODRIGUEZ 1102139316001 CONSULTORÍA DEL CANTÓN QUINIDÉ DE 66.160,00 04/01/2018 NO 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL LA PROVINCIA DE CONTRATISTA; Contratistas Incumplidos ESMERALDAS 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA NACIONAL DE CONTRATACIÓN ARQ. RODRIGO ALONSO AGUIRRE UNIDADES ESPECIALIZADAS PÚBLICA: 1102074117001 CONSULTORÍA 42.680,00 19/10/2017 NO AGUIRRE DE LA CIUDAD DE 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL BABHOYO CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/06/2018 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **MENSUAL** UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j): DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j): ING. RODRIGO GRANDA VEGA CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: $\underline{Rodrigo.Granda@funcionjudicial.gob.ec}$ NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3953 600 ext. 20178